

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La mujer en la sociedad moderna a través de los escritos de Victoria Ocampo (1935-1954).

Graciela Queirolo.

Cita:

Graciela Queirolo (2005). *La mujer en la sociedad moderna a través de los escritos de Victoria Ocampo (1935-1954)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/707>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: La mujer en la sociedad moderna a través de los escritos de Victoria Ocampo (1935-1951)

Mesa Temática N° 74: "Política y cultura en la Argentina, 1943-1955, desde la perspectiva de género"

Pertenencia institucional: Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)

Autora: Graciela Queirolo. Estudiante

Dirección: Ciudad de la Paz 589, 7 B

Teléfono: 011-4553-66265

Dirección de correo electrónico: graqueirolo@hotmail.com

La mujer en la sociedad moderna a través de los escritos de Victoria Ocampo (1935-1951)¹

El 13 de junio de 1951, en ocasión de recibir el Premio de Honor otorgado por la Sociedad Argentina de Escritores, Victoria Ocampo se acercaba al fin de su discurso con estas crípticas palabras:

"Alguien escribió: 'Si Dios hubiera querido que la mujer gobernara al hombre, la habría extraído de la cabeza de Adán, y de sus pies de haberla destinado a ser su esclava. Pero Dios sacó a la mujer del costado del hombre porque quiso que fuera su compañera y su igual'. El que pensaba así no es un autor moderno, sino aquel Agustín, hijo de Mónica y obispo de Hipona.

Creo que todos ustedes los escritores han de estar de acuerdo con él, por lo menos en teoría. Y creo que los hombres en general se están encaminando hacia esas ideas. Pero urge que las pongan en práctica, por bien propio tanto como por el de la otra mitad del género humano. Es una deuda que ha llegado el momento de pagar y más vale pagarla a las buenas que a las malas. De otra manera, no tendrá el hombre de qué quejarse si la mujer, privada de instrucción y de derechos parejos a los

¹ Este trabajo se desarrolló en el marco del proyecto "Recepción de escritoras latinoamericanas 1920-1950. Análisis del discurso crítico y de su relación con los discursos sociales que construyen identidades sexogenéricas" (FONDECYT 1040702/2004). Universidad de Chile. 2004. Parte de su contenido se encuentra en "La década de 1930 a través de los escritos feministas de Victoria Ocampo", en Salomone, Alicia y al. (2004). Modernidad en otro tono. Escritos de mujeres

suyos en la práctica, llega al poder sin salir de la ignorancia. Y si un premio literario, por el hecho de pasar a manos de mujer, se convierte en premio a la perseverancia (...)". (Ocampo 1957: 25).

De esta manera, Ocampo interpelaba a los miembros de la Casa del Escritor para que pusieran en práctica la igualdad entre las mujeres y los hombres, una idea que según ella, era admitida, por lo pronto, en teoría. Dicha puesta en práctica era una deuda que atenuaría la incomodidad hacia los desempeños femeninos en la política y en la literatura. Eva Perón, sutilmente nombrada como una mujer que *llega al poder sin salir de la ignorancia*, era el ejemplo de la mujer política, mientras la misma Ocampo, quien se atribuía el reciente galardón literario como un premio a la perseverancia, era el ejemplo de la mujer literata.

Este llamado a la igualdad entre los sexo-géneros no era una novedad ni en la voz ni en la pluma de Victoria, como tampoco lo era en el universo de ideas de la sociedad argentina de la primera mitad del siglo XX. En julio de 1935, Ocampo emitió por radio una conferencia titulada "La mujer y su expresión", en donde sistematizaba ciertas ideas sobre la situación de la mujer en la sociedad moderna. Para 1951, cuando recibió el premio de la Sociedad Argentina de Escritores, ya había producido una serie de textos donde abordaba dicha problemática. A lo largo de esos años se consolidaron sus ideas sobre este tópico que fueron difundidas gracias a *Sur* (revista y editorial), si bien el tema sería abordado de manera reiterada e indirecta en años posteriores.

Los años treinta fueron particulares para las mujeres argentinas debido a los proyectos de ley relacionados con los derechos políticos y civiles femeninos, las ofertas laborales a que eran convocadas, las interpelaciones lanzadas por las filas partidarias y confesionales, desde donde se las convocaba a diferentes actividades. Evidentemente, la intervención pública femenina suscitó debates que se mezclaron con los que estaban generando la crisis política y el agotamiento del modelo económico. O mejor dicho, la crisis del liberalismo incluyó en el debate a las relaciones sexo-genéricas, dentro del cual se siguió discutiendo sobre el lugar de las mujeres en la sociedad moderna, ahora en crisis. Hacia mediados de los años

cuarenta el régimen peronista dio varias respuestas, al tiempo que interpelaba masivamente a las mujeres.

Victoria Ocampo fue una de las interlocutoras en dichos debates a través de sus escritos y de la presidencia de la Unión Argentina de Mujeres. Este trabajo pretende reconstruir el universo político e ideológico de los años treinta y cuarenta en la Argentina, de manera de contextualizar y analizar los escritos de Ocampo, así como también su actuación pública.

1. Los derechos civiles y políticos de las mujeres

La discusión sobre el lugar de las mujeres en la sociedad moderna no era nueva². Había estado presente desde los inicios del proceso de modernización socioeconómica, vinculada a la cuestión social primero, y a la cuestión política después. Durante 1880 y 1920 la cuestión de la mujer fue la cuestión de la mujer obrera empleada en la fábrica. Los daños que el trabajo industrial causaba a las mujeres fue una preocupación para católicos, liberales, socialistas y ciertos anarquistas, quienes defendieron, en líneas generales, a la mujer en tanto madre. Hacia 1920 la cuestión de la mujer se vinculó a la cuestión política con la aparición de organizaciones autoproclamadas feministas que reivindicaban los derechos civiles y políticos femeninos³. La reforma política cristalizada en 1912 otorgó la obligatoriedad del sufragio a los hombres nativos. La ley ni siquiera justificó la exclusión femenina en los padrones, lo cual manifiesta la naturalidad con que se consideraba la incapacidad de la mujer en el mundo público (Palermo 1998: 156-157). Esto corroboraba las subordinaciones, al padre primero y al marido después, consignadas por el Código Civil desde 1869⁴.

² Los debates en torno a las mujeres en calidad de objetos de estudio han sido abordados recientemente por Dora Barrancos (Barrancos 2002; 2004).

³ En 1918 se fundaron la Asociación Pro Derechos de la Mujer liderada por la doctora Elvira Rawson, y la Unión Feminista Nacional liderada por la doctora Alicia Moreau. Ese mismo año, la doctora Julieta Lanteri fundó el Partido Feminista Nacional.

⁴ El Código Civil de 1869 establecía que *"La mujer soltera mayor de edad (...) estaba afectada por algunas incapacidades de derecho (no podía ser tutora, ni curadora, ni testigo en instrumentos públicos). La mujer casada (...) estaba bajo la representación necesaria de su marido, quedando separada de la administración de sus bienes, fueran propios o adquiridos durante el matrimonio con su trabajo, profesión o industria. Salvo en caso de convención matrimonial, nada usual entonces, el marido era el administrador legítimo de todos los bienes matrimoniales. Necesitaba venia marital para aceptar donaciones, para repudiar herencias o aceptarlas"* (Navarro, Wainerman, 1979: 19-20).

La década de 1920 trajo ciertos logros para las mujeres. En 1924 se modificó la legislación laboral de 1907⁵, y en 1926 se les otorgaron ciertos derechos civiles⁶. También se presentaron varios proyectos de sufragio femenino en la Cámara de Diputados, que no fueron aprobados⁷. Estas medidas reflejan los cambios que se estaban operando en las relaciones intergeneracionales donde la intervención pública femenina no era inadvertida. El mundo del trabajo ofrecía empleos más tentadores que la fábrica, como el trabajo de empleadas en grandes tiendas, puestos administrativos para dactilógrafas, telefonistas, mientras llegaban las noticias sobre la conquista de los derechos políticos femeninos a nivel mundial⁸.

La década de 1930 fue un período de intensos debates en los cuales se cruzaron ideologías que atacaron y defendieron el sistema liberal. La crisis de las instituciones políticas favoreció los argumentos de los sectores nacionalistas y católicos que se fueron mezclando en un proyecto de *nación católica* en el cual sobresalieron las propuestas de una sociedad corporativista integrada por la ideología católica⁹. Este proyecto combatió con un espíritu de cruzada a todas las ideas que consideraba extranjeras: el liberalismo, el socialismo, el comunismo, así como también el feminismo.

Este espíritu de cruzada se tradujo en una actitud militante de la Iglesia con el objetivo de defender su proyecto de *nación católica*. De acuerdo con ello, se fundó la Acción Católica Argentina, institución que reunió a los católicos laicos supervisados

5 Tanto la ley 5.291 de 1907, como la ley 11.317 de 1924 reglamentaban el trabajo de las mujeres en las fábricas (horarios, licencias por maternidad, trabajo nocturno).

⁶ Según Navarro y Wainerman, *"la Ley 11.357 permitió a la mujer casada ejercer sin autorización de su esposo, oficio, empleo o profesión 'honestos'"* (Navarro, Wainerman 1979: 20). Según Nari, *"las mujeres solteras, viudas o divorciadas, mayores de edad, pasaron a ser consideradas jurídicamente iguales a los varones. Para las mujeres casadas subsistieron incapacidades de hecho. Podían ejercer una profesión, empleo, comercio o industria 'honestos' pero sólo podían administrar y disponer de lo producido en dichas ocupaciones y de sus bienes propios si expresaban voluntad de hacerlo. En caso contrario el marido los administraba por mandato tácito"*. Las mujeres casadas podían mantener la patria potestad de los hijos de un matrimonio anterior, aunque se hubieran casado nuevamente, y se permitió a las madres solteras ejercer la patria potestad sobre sus hijos (Nari 2000: 211-212).

⁷ Los diputados radicales Rogelio Araya en 1919, Juan José Frugoni, en 1922, y Leopoldo Bard en 1925, presentaron proyectos. Por su parte, el diputado conservador del Partido Demócrata Nacional, José María Bustillo, presentó otro en 1929.

⁸ Hacia 1918 las mujeres votaban en Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Alemania, Austria, Rusia, Georgia, Irlanda, Letonia, Polonia (Nari 2000: 203).

⁹ Loris Zanatta ha remarcado que *"un movimiento nacionalista genéricamente católico se transformó y confluyó con los años en un movimiento católico fervientemente nacionalista"*, en el cual se subrayó la hispanidad como fundamento de la identidad nacional, y la religión como elemento aglutinante del cuerpo social que sufría la amenaza de ser desintegrado por las ideologías extranjeras (Zanatta 1996: 44-46).

jerárquicamente por la Iglesia, y que fomentó actividades educativas, gremiales y culturales. La realización del Congreso Eucarístico Internacional en Buenos Aires en 1934, evidenció el apoyo que el presidente Agustín Justo daba a la Iglesia, y la atmósfera conservadora que envolvía a la sociedad. Fue así como indirectamente, la acción militante contó con un apoyo oficial.

En esta tarea militante de la Iglesia fueron convocadas las mujeres a través de la Liga de Damas Católicas, rama femenina de la Acción Católica, primero, y la Asociación de Mujeres de la Acción Católica, después. De acuerdo con el modelo de sociedad corporativa, la familia era uno de los cuerpos naturales que había que defender, ya que constituía un pilar de la sociedad. El papel que correspondía a las mujeres era el de la madre-esposa, abocada al cuidado del hogar y sus miembros. Según el discurso católico, la sociedad moderna estaba destruyendo ese ideal de feminidad al tentar a las mujeres con la pornografía, las nuevas costumbres de la moda y el cine, los proyectos de divorcio (Acha 2000: 208). Por lo tanto, contra todos estos elementos era necesario luchar.

El discurso que estas damas-mujeres católicas difundieron a través de alocuciones radiales, conferencias y diferentes tipos de jornadas educativas, fue el de la maternidad y la consiguiente domesticidad, como definitoria de la feminidad. Las madres debían empeñarse en educar en la domesticidad a las hijas, futuras madres, y en la virilidad a los hijos, futuros hombres públicos (Acha 2000: 213-4). Admitieron que muchas veces las mujeres trabajaban por necesidad, por lo tanto el trabajo era algo imposible de evitar. Ante ese mal necesario el mejor remedio era la participación en las agrupaciones católicas, donde se aprendería la verdadera esencia femenina, y se recibiría protección ante cualquier tipo de abuso o necesidad. Este discurso y estas prácticas habían estado presentes, y seguían estando, en la Sociedad de Beneficencia, y en las brigadas de Señoras y Señoritas organizadas por la Liga Patriótica Argentina a lo largo de los veinte (Mc Gee 1993). Lo novedoso de los treinta era la magnitud y el peso que adquirirían dichos discursos en el espacio público¹⁰.

¹⁰ También ellos eran sostenidos por la Agrupación Femenina de la Legión Cívica Argentina, fundada en 1931, donde *"las mujeres defendían la familia y la paz social, para lo cual crearon comedores públicos gratuitos para indigentes, viviendas gratis para los desempleados, escuelas vocacionales para amas de casa de escasos recursos"* (Mc Gee 1993: 111), y por la Asociación de Damas Argentinas "Patria y Hogar", aparecida en 1932, cuyo *"objetivo era luchar contra el comunismo y las ideas izquierdistas. Sus métodos fueron patrocinar discursos derechistas en la radio, y una escuela que ofrecía cursos gratuitos de economía doméstica, de técnicas vocacionales, y de patriotismo para las mujeres de clase trabajadora"* (Mc Gee 1993: 112).

La contradicción entre la actuación pública y la defensa de la ideología de la domesticidad fue suturada gracias al catolicismo social o la Doctrina Social de la Iglesia¹¹ que reivindicaba la superioridad moral femenina basada en la naturalización de la maternidad. De esta manera, si las mujeres promovían la participación en la prensa, las actividades radiales, la asistencia social, los cursos hacia mujeres trabajadoras, era para moralizar al mundo público corrompido por los cambios modernizadores. En esta línea de pensamiento fue defendido el sufragio femenino.

Hacia 1930, Carmela Horne de Burmeister organizó la Asociación Argentina del Sufragio Femenino. Esta asociación tuvo una gran convocatoria popular. Alejada de los partidos políticos, vinculada a la Doctrina Social de la Iglesia, no se definió como feminista, ideología que consideraba ajena a las ideas nacionales. Se manifestó partidaria del sufragio femenino calificado según los niveles de alfabetización. Contó con el apoyo de Monseñor Gustavo Franceschi, destacado líder de la Acción Católica Argentina, y de los sectores conservadores representados por José Bustillo¹². Horne organizó una encuesta sobre el sufragio femenino que convocó 136 respuestas, petitorios con firmas que fueron elevados al Congreso Nacional, y difundió sus ideas a través de conferencias y panfletos distribuidos en la vía pública.

Por su parte, las socialistas organizaron la revista *Vida Femenina*, de difusión nacional y americana, donde defendieron los derechos políticos de las mujeres. La revista actuó como una tribuna desde donde se expresaron las mujeres que defendían las causas feministas y pacifistas internacionales. Alicia Moreau de Justo organizó el Comité Socialista Nacional Pro Sufragio Femenino, desde donde apoyó el sufragio femenino obligatorio y universal. Dentro de la Unión Cívica Radical, ciertos grupos de mujeres manifestaron su apoyo a la causa sufragista. Desde 1918 existía la Asociación Pro Derechos de la Mujer, liderada por Elvira Rawson de Dellepiane cuyo énfasis se había centrado en la lucha por los derechos civiles de las mujeres. En 1933 surgió la Asociación de Damas Radicales que reclamaba no sólo por los derechos políticos femeninos, sino por los derechos políticos dentro del

¹¹ Los principios del catolicismo social fueron enunciados en la encíclica *Rerum Novarum*, en 1891. Posteriores documentos retomaron sus enunciados. En 1931, la encíclica *Quadragesimo Anno* recomendaba al Estado promover una colaboración entre fuerzas antagónicas para moderar la injusticia social, para propiciar un mayor acercamiento entre las clases sociales y para alejar a los más pobres de los atractivos del comunismo (Bianchi, Sanchís 1988: 34; Acha 2000). La participación femenina en la derecha comenzó bajo la ideología del catolicismo social (Mc Gee 1993).

¹² El 11 de septiembre de 1932 en el teatro Cervantes, la Asociación Argentina del Sufragio Femenino organizó un acto que contó con una numerosa concurrencia, según la crónica periodística, y en que se manifestaron a favor del sufragio femenino Carmela Horne, Monseñor Franceschi, y José Bustillo (*La Nación*, 11 de septiembre de 1932: 7). Éste último había presentado un proyecto de ley en 1929.

partido¹³. Estas feministas adscribieron a la naturalización de la femineidad en la maternidad, pero politizaron esta función: si las mujeres eran madres, tenían el derecho de acceder a los derechos civiles y políticos (Nari 2000: 204-5).

Hacia mediados del año 1932 una comisión parlamentaria presentó un proyecto de sufragio femenino. En septiembre se produjo el acalorado debate en la Cámara de Diputados, que finalizó con la aprobación del sufragio femenino obligatorio y universal, propuesto por los socialistas¹⁴. El debate fue seguido por manifestaciones callejeras de las agrupaciones feministas. La Cámara de Senadores nunca aprobó el proyecto, pese a que en años posteriores volvió a presentarse. Otros proyectos se presentaron, pero también fracasaron¹⁵. Corolario de lo anterior es que las acciones de las organizaciones femeninas y feministas habían estimulado los debates públicos alrededor del sufragio femenino, lo cual se reflejaba en el ámbito parlamentario con sus defensores y sus detractores.

También el divorcio fue un tema debatido en esos años. Fue apoyado por el socialismo y combatido por la Iglesia. En 1932, los socialistas presentaron en el Congreso, un proyecto que fue rechazado. Horne y su agrupación no apoyaron este tema debido a sus inclinaciones religiosas en defensa del matrimonio.

Hacia mediados de la década de 1930, un proyecto amenazó con reemplazar la ley 11.357 de los derechos civiles femeninos de 1926¹⁶. De acuerdo con el nuevo proyecto, las mujeres casadas necesitaban la autorización del marido para trabajar fuera del hogar, administrar su dinero y propiedades, así como también para participar en asociaciones comerciales. El rechazo de la modificación de los derechos civiles dio origen a la Unión Argentina de Mujeres, en marzo de 1936. Fue presidida por Victoria Ocampo, entre 1936 y 1938, y dirigida por una especie de consejo directivo integrado por Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, María Rosa Oliver, Susana Larguía y Perla Berg. En sus memorias Oliver recuerda:

¹³ El 15 de diciembre de 1934, en *La Prensa*, podía leerse: "*Una delegación de la Asociación de Damas Radicales (...) se entrevistó ayer con el presidente del Comité Nacional de la UCR (...) para reiterarle el pedido formulado en la Convención Nacional de Santa Fe, sobre afiliación y voto de la mujer en las actividades internas del partido como medida para lograr una preparación adecuada al ejercicio de los derechos políticos cuando el Congreso Nacional los establezca (...)*" (*La Prensa*, 15 de diciembre de 1934: 10).

¹⁴ Para la reconstrucción del debate ver Lavrin (1995: 279-280), Palermo (1998: 166-169), Barrancos (2002: 123-136).

¹⁵ En julio 1938 el diputado radical Santiago Fassi presentó su proyecto. A mediados 1939, el radical Bernardino Horne presentó otro proyecto.

¹⁶ El mismo año 1926 el Poder Ejecutivo había encomendado la elaboración de un proyecto de reforma del Código Civil a una Comisión de Jurisconsultos presidida por Juan Antonio Bibiloni. La comisión trabajó por más de diez años. Uno de los puntos de discusión fue el de las relaciones de familia dentro del cual se trató la situación de la mujer. Hacia 1936, el Poder Ejecutivo pretendió aprobar el nuevo Código a libro cerrado como había ocurrido en 1869 con el Código Civil de Vélez Sársfield. Esta postura no prosperó (Cosse 2000: 7-10).

"(cada una de las integrantes tenía asignado un trabajo), pero sin caer en la rigidez burocrática: éramos voluntarias, no funcionarias; burguesas, no empleadas u obreras. Nuestra tarea consistía, (...), en informarnos sobre las condiciones sociales vigentes, en particular las del trabajo de la mujer (profesional, empleada, obrera, campesina, teniendo siempre presente el del hogar); en estudiar las leyes laborales; en entrevistar a legisladores, juristas, sindicalistas, maestras y a las trabajadoras mismas; en organizar actos públicos y conferencias; en relacionarnos con otras organizaciones femeninas para coordinar con ellas nuestro trabajo; en mantener correspondencia con asociaciones similares de otros países del continente (...)" (Oliver 1969: 350).

La cita ilustra el origen social de las integrantes de la Unión: mujeres de sectores acomodados quienes buscaban vincularse con las problemáticas de las mujeres de otros sectores sociales. El hecho de pertenecer a familias tradicionales les permitió contactarse con importantes funcionarios públicos ante los cuales manifestar su desacuerdo y petitionar por el cambio. Ejemplifica lo anterior la entrevista que tuvo Victoria Ocampo con el presidente de la Corte Suprema. Sufrió la humillación de ser tratada burlescamente por dicho personaje quien ante la insistencia de ella de defender el trabajo de las mujeres, y el derecho de los hijos naturales, le respondió. *"Señora, usted es (...) independiente desde el punto de vista económico, ¿no? Entonces, por qué preocuparse de problemas que no son suyos?"* (Ocampo 1954 a: 40). Además el magistrado le había recordado que ella era hija legítima y viuda, y por lo tanto no estaba sujeta a ningún marido.

Como indican las palabras de Oliver, fueron convocadas a la Unión líderes de otras agrupaciones, como Horne, Rawson y Moreau, con el objetivo de emprender una agresiva campaña pública contra el proyecto. Esto ilustra el amplio horizonte ideológico y partidario al que se apelaba. Interesa destacar que "La mujer: derechos y responsabilidades", uno de los ensayos de Ocampo, fue sumamente difundido en esta campaña. Doris Meyer relata que un grupo de jóvenes fue detenido una mañana por la policía acusadas de generar disturbios públicos por estar repartiendo dicho panfleto. El juez que atendió la causa, Héctor Lafaille, partidario de la reforma

y miembro de la comisión que la había elaborado, atacó a la Unión a la que definió como contraria a la Iglesia Católica. Sostuvo que él "*hubiera arrestado a las muchachas, enviándolas a la cárcel, de no ser porque detrás de ellas había unas veinte mil mujeres que apoyaban a la Unión*" (Meyer 1979: 223). La anécdota, también relatada por Oliver, (Oliver 1969: 353) manifiesta el peso de la Unión, y el rechazo que generaba en la Iglesia. Ésta última manifestó su oposición a la Unión desde las páginas de la revista *Criterio*, al asociarla con la defensa del divorcio, y "*con la posición izquierdista, y en algunos casos rayana en el comunismo*"¹⁷ de sus integrantes. Finalmente, el nuevo proyecto de ley no fue aprobado. En esto se conjugaron una incompetencia legislativa y las protestas de la Unión.

En 1936, el presidente Franklin Roosevelt eligió la ciudad de Buenos Aires como sede de la Conferencia Panamericana de Paz. En conferencias anteriores, los derechos de las mujeres habían sido apoyados. Durante la Conferencia de Paz, las activistas jugaron un importante papel en la Comisión Interamericana de Mujeres. Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero fue la presidenta. Carmela Horne, Alicia Moreau y Victoria Ocampo se reunieron con los líderes de las organizaciones feministas de Estados Unidos. Se redactó un petitorio dirigido al Senado en el que se pedía por el sufragio femenino en La Argentina. Prominentes mujeres del mundo juntaron más de cien firmas en apoyo al petitorio. Pero el Senado junto con el ministro de relaciones exteriores, Carlos Saavedra Lamas, lo ignoraron (Carlson 1988: 176-177). Desde sus páginas *Vida Femenina* dio amplia difusión al evento¹⁸.

Por último, la situación política internacional del mundo de entreguerras movilizó a las mujeres. El militarismo italiano, el rearme alemán y su expansionismo, la Guerra Civil en España, generaron manifestaciones de apoyo y rechazo. Mientras las mujeres católicas apoyaron la causa franquista a través del envío de fondos, ropa y comida, las mujeres socialistas y comunistas apoyaron la causa de la República de la misma manera. Con el estallido de la guerra, las feministas se abocaron a la lucha pacifista y antifascista, y dejaron momentáneamente de lado la campaña sufragista. Muchas de ellas integraron agrupaciones proaliadas como la Junta de la Victoria y Acción Argentina.

La década de 1940 marcó un cambio de acento hacia los derechos políticos femeninos. Según vimos, en las décadas anteriores las agrupaciones femeninas y feministas se habían manifestado a favor de ellos y habían petitionado al Estado, mientras éste había dado una mínima cabida a dichos temas con resultados siempre adversos. A partir de la nueva crisis institucional iniciada en 1943, fue el Estado quien convocó a las mujeres en la búsqueda de nuevos apoyos sociales que le permitieran

¹⁷ *Criterio*, agosto 1936: 368.

ampliar sus bases de sustentación política (Bianchi, Sanchís 1988). De esta manera, el sufragio femenino se convirtió en una reivindicación estatal. En 1945, un proyecto del vicepresidente Perón propuso su sanción por decreto. La medida fue rechazada por las agrupaciones feministas que la consideraron un intento de manipulación del líder militar, a quien rápidamente identificaron con ideas antiliberales. Todas ellas se sumarían a la sección femenina de la Unión Democrática que en septiembre de 1945 organizó la Asamblea Nacional de Mujeres donde hizo uso de la palabra Victoria Ocampo, entre otras, en defensa del "*sufragio femenino pero sancionado por un congreso elegido en comicios honestos*" (Navarro 2002: 325). Sólo la agrupación liderada por Horne apoyó la medida, que finalmente no se implementó. Luego de las elecciones de febrero de 1946, el Estado retomó agresivamente la bandera en defensa de los derechos políticos femeninos. Eva Perón se convirtió en líder de la campaña, lanzada a través de la prensa y la radio. En 1947, Eva presentó un proyecto de ley al Congreso con el pedido expreso de su inmediato tratamiento. En septiembre de 1947 fue promulgada la ley 13.010 que otorgó los derechos políticos a las mujeres: ellas podían votar y ser votadas.

Durante el régimen peronista, las mujeres en calidad de esposas y madres, administradoras de sus hogares, dotadas de abnegación y sacrificio, fueron llamadas a participar en el mundo público a través del sufragio, del Partido Peronista Femenino y de la Fundación Eva Perón (Bianchi, Sanchís 1988)¹⁹. De acuerdo con esto, ciertas autoras han planteado que el peronismo se apropió de la Doctrina Social de la Iglesia (Palermo 1998). Sin entrar en esta discusión, esta movilización pautada desde el Estado respondió indirectamente a las demandas planteadas por las diferentes agrupaciones femeninas y feministas. Mientras los grupos vinculados a la Iglesia adhirieron a ella, al menos en los primeros años del régimen, los grupos feministas se opusieron y no pudieron dejar de asociar al peronismo con el fascismo. Por su parte el peronismo en la voz de Eva Perón fue capaz de presentarse como innovador en materia de los derechos políticos femeninos, borrando toda la tradición de lucha de las organizaciones feministas.

2. Victoria Ocampo: "La mujer y su expresión"

¹⁸ *Vida Femenina*, noviembre, diciembre 1936.

¹⁹ El Partido Peronista Femenino fue la rama femenina del Partido Peronista creado en 1949. A través de él se canalizó la participación política de las mujeres. La Fundación Eva Perón, establecida en 1950, desarrolló actividades asistenciales. Ambas instituciones fueron dirigidas por Eva Perón.

Los únicos intentos de participación político-partidaria de Victoria Ocampo fueron el breve paso por la Unión Argentina de Mujeres, y su actuación en la campaña contra el sufragio femenino por decreto. Ocampo recordaría su participación en la protesta contra la reforma de los derechos civiles más como una acción realizada entre amigas, que como una acción institucional.²⁰ Su compromiso con los debates desarrollados en el apartado anterior fue a través de la escritura, desde su lugar de intelectual. Educada en el seno de una familia tradicional para el matrimonio y la maternidad, experimentó tempranamente los límites impuestos a las mujeres que tenían inquietudes intelectuales diferentes a la ideología de la domesticidad. Su fortuna personal le permitió, no sin dificultades, desarrollar una carrera intelectual que ella misma definió como las *malandanzas de una autodidacta* (Ocampo 1957). En la ya mencionada entrevista con el presidente de la Corte Suprema, éste le había recordado: *"Pero señora, recuerde su propia familia, la manera en que la han educado. ¿Qué ha visto en su familia? ¿Su padre era el jefe o no? ¿Qué papel tenía su madre?"* (Ocampo 1954 a: 38). Ella había respondido que aunque quería mucho a sus padres, no había compartido nunca sus ideas en ese punto (Ocampo 1954 a: 38), lo cual sugiere las dificultades creadas al apartarse de su destino preasignado. Meses después había afirmado *"la entrevista me enfermó de indignación (...) lloré de ira y quedé temblorosa, sublevada, como un animal castigado"* (Ocampo 1954 b: 78).

Los escritos de Ocampo referidos a la condición de las mujeres en la sociedad moderna no hicieron ninguna referencia explícita a los anteriores debates sobre los derechos políticos y civiles, el divorcio y el trabajo femenino, a pesar del contacto personal de Ocampo con las integrantes de las agrupaciones femeninas, y de su apoyo a esas causas. Ella optó por reflexionar sobre el lugar que se le concedía a la mujer en la sociedad moderna, dejando de lado las particularidades nacionales. En la conferencia radial de 1935 remarcó la necesidad de expresión de la mujer, y realizó un diagnóstico en el cual destacaba el silencio de las mujeres a lo largo del tiempo:

"Creo que, desde hace siglos, toda conversación entre el hombre y la mujer, (...) empieza por un "no me interrumpas" de parte del hombre. Hasta ahora el monólogo parece haber sido la manera predilecta de expresión adoptada por él (La conversación entre

²⁰ "(...) Hacia 1935 una reforma del Código Civil amenazaba los escasos derechos adquiridos por la mujer (...). La cosa nos pareció tan insensata y grave que decidimos con algunas amigas protestar ante los magistrados de quienes dependía la reforma" (Ocampo 1954: 36-37).

hombres no es sino una forma dialogada de este monólogo). Se diría que el hombre no siente o siente muy débilmente la necesidad de intercambio que es la conversación con ese otro ser semejante y sin embargo distinto a él: la mujer" (Ocampo 1984 a: 173).

Ocampo reconoció la diferencia creada por el sexo-género. Era esa diferencia la que hacía necesario un diálogo entre seres semejantes pero distintos, y por lo tanto, con diferentes pensamientos: *"El monólogo del hombre no me alivia ni de mis sufrimientos ni de mis pensamientos. ¿Por qué he de resignarme a repetirlo? Tengo otra cosa que expresar. Otros sentimientos, otros dolores han destrozado mi vida, otras alegrías la han iluminado desde hace siglos" (Ocampo 1984 a: 174).*

Sostenía que la mujer se expresaba tanto en las ciencias y en las artes, como en la maternidad. A ésta última asignaba un papel clave para las transformaciones sociales, puesto que la maternidad confería un profundo poder de formación de sujetos. Nuevas subjetividades que reconocerían la necesidad del diálogo entre hombres y mujeres podrían crearse desde una educación diferente de los niños:

"(la maternidad) no se trata sólo de llevar nueve meses y de dar a luz seres sanos de cuerpo, sino de darlos a luz espiritualmente. Es decir, no sólo de vivir junto a ellos, con ellos, sino ante ellos. Creo más que todo en la fuerza del ejemplo. (...) El niño, pues, por su sola presencia ha exigido de la mujer consciente que se expresara, y que se expresara del modo más difícil: (...) viviendo ante él (...)" (Ocampo 1984 a: 175).

Junto a dicha postura en torno a la maternidad, destacó la diferencia entre *una madre prolífera, excelente ponedora, y una madre consciente* cuyo obrar en la educación de sus hijos modificaría a la humanidad (Ocampo 1984 b: 155). En este punto realizó una crítica hacia los regímenes fascista y nazi donde las mujeres habían sido convocadas desde el Estado para una función reproductora: parir hijos que integrarían los ejércitos, e hijas que serían futuras madres²¹.

La expresión de la mujer iría acompañada de su autorrealización (Ocampo 1984 a: 178). Pero para que ambas metas se cumplieran, era necesario que las

²¹ En marzo de 1935, *Vida Femenina* reprodujo un reportaje a Ocampo en el cual ella manifestaba su oposición a los regímenes fascista y nazi, y al lugar concedido a las mujeres, en ellos. De esta manera, las socialistas apoyaban los planteos de Ocampo (*Vida Femenina* año II n° 22, mayo 1935).

mujeres fueran educadas en la conciencia de que ambas alternativas eran posibles, es decir, era necesario elevar el nivel espiritual y cultural de la mujer (Ocampo 1984 c: 165). Desde ya, el proyecto educativo para Ocampo implicaba también la educación de la conciencia de los hombres en la convicción de que las mujeres eran sujetos responsables y expresables. De esta ambiciosa obra educativa que convocaba a hombres y mujeres *"nacerá una unión, entre el hombre y la mujer, mucho más verdadera, mucho más fuerte, mucho más digna de respeto. La unión magnífica de dos seres iguales que se enriquecerán mutuamente puesto que poseen riquezas distintas"* (Ocampo 1984 c: 167). Con estas palabras insistió en la diferencia entre mujeres y hombres, ya que eran seres con *riquezas distintas* que debían complementarse, sin renunciar a la igualdad.

Sostuvo Ocampo que esta lucha por la expresión de la mujer, que era la lucha por la emancipación del monólogo masculino, no era para ocupar el territorio de los hombres, sino para recuperar el territorio de las mujeres invadido por ellos (Ocampo 1984 c: 164). De esta manera, Ocampo reconoció las relaciones sexo-genéricas como constitutivas de las relaciones sociales, pero cuestionó las jerarquías entre varones y mujeres. Ante eso proponía la eliminación de las jerarquías, y su reemplazo por una igualdad de los términos. En esto consistía la emancipación de la mujer, *"un acontecimiento destinado a tener más repercusión en el porvenir que la guerra mundial o el advenimiento del maquinismo"* (Ocampo 1984 c: 159), y en la que estaban implicadas su generación y las siguientes (Ocampo 1984 a: 180).

Desde su escrito más panfletario, "La mujer, sus derechos y sus responsabilidades", convocó a las mujeres a comprometerse en su emancipación, y a luchar contra la indiferencia hacia esa causa. Ésa era la manera de luchar contra la guerra y el caos social que gobernaba el mundo.

En su defensa de la diferencia femenina en busca de la igualdad entre los sexo-géneros, sufrió significativos desencuentros con conocidos intelectuales: Anne de Noailles, José Ortega y Gasset, Hermman Keyserling, José Bergamín, André Gide, Ernesto Sábato. De ellos rechazó las jerarquías masculinas que imponían sobre las mujeres. Pero también estableció importantes encuentros con otros: María de Maeztu, Emmanuel Mounier, Gabriela Mistral, Virginia Woolf, Simone de Beauvoir. Con ellos coincidió en la necesidad de educación, base de la

emancipación femenina, en la posibilidad de expresión escrita de las mujeres, en el diagnóstico de su opresión.

Merece destacarse la polémica epistolar mantenida en 1937 con José Bergamín, vocero de la República Española, puesto que los argumentos allí expresados serían desplegados reiteradamente en sus escritos. La misma giró alrededor de los conceptos de libertad e independencia para cada escritor. La hospitalidad que Ocampo le ofreció a Gregorio Marañón, destacado médico, periodista e historiador que se hallaba en Argentina en momentos de la Guerra Civil en España, fue el hecho que disparó la polémica.

Bergamín interpretó la actitud de Ocampo como una traición a la causa de la República, y a la lucha por la libertad y la independencia. La acusó de practicar la mentira, la frivolidad, y un senil snobismo (Ocampo 1937 a: 68-9). Criticó la complacencia de *"ciertas mujeres por las actividades marañonescas"* (Ocampo 1937 a: 69), frase con la que introdujo la descalificación sexo-genérica.

Ocampo respondió manifestando su adhesión por la paz. Alejada del mundo de los partidos políticos, sostuvo: *"No entiendo nada de política. Las guerras o revoluciones, las matanzas, (...) me horrorizan, y nunca admitiré que sean una manera de resolver problemas de ningún orden"*. Inmediatamente se posicionó desde su sexo-género. Ella podía rechazar y entender el horror de la guerra española *"porque nosotras las mujeres estamos acostumbradas en tiempos, de paz y de guerra a arriesgar nuestra vida; pero para dar vida y no muerte"* (Ocampo 1937 a: 71). De esta manera, la posibilidad de la maternidad, concreta en el caso de las madres, o potencial en el caso de la propia Ocampo, hacía más sensibles a las mujeres en la valorización de la vida humana.

A continuación apeló a su propia experiencia para refutar los argumentos de Bergamín. De acuerdo con el llamado que había realizado en "La mujer, sus derechos y sus responsabilidades", ella se definió como una mujer responsable de sus actos y de sus palabras en lucha contra el monólogo masculino:

"Está usted en lo cierto, tengo una gran responsabilidad moral; no tanto por lo que usted subraya - por la dirección de mi revista - sino por el hecho de ser yo una mujer que se sabe, se siente y se quiere responsable de sus actos, de sus palabras. A mi manera de mujer he leído su carta y a mi manera de mujer la contesto. Puedo asegurarle que he sufrido por mis convicciones y que estoy dispuesta a seguir

sufriendo por ellas. De muchos modos. Y a mi manera de mujer responsable. Podré equivocarme como nos equivocamos todos. Pero nunca por frivolidad, o snobismo" (Ocampo 1937 a: 73-4).

La respuesta a *su manera de mujer* consistió en comparar la explotación del hombre por el hombre, con la explotación de la mujer por el hombre, quien la consideraba menor de edad, incapaz, insana e irresponsable de sus actos (Ocampo 1937 a: 73). Las palabras de Bergamín denunciaban que ella había sido juzgada desde esas concepciones.

La discusión llegó a un punto irreconciliable. Evidentemente, la lucha por la libertad de Bergamín no incluía la liberación de las mujeres, ya que él respondió que era una desdichada coquetería feminista comparar el sufrimiento del proletariado trabajador con los delicados sufrimientos de la mujer (Ocampo 1937 b: 104). Ante lo cual Ocampo empleó los argumentos de Emmanuel Mounier²², colega de Bergamín, como una manera de demostrar que su postura sobre la opresión de las mujeres era compartida por otros intelectuales, y no una *coquetería feminista* o un *senil snobismo*. Según él:

"Un proletariado espiritual cien veces más numeroso, el de la mujer, continúa fuera de la historia sin causar asombro. (...) La imposibilidad, para la persona, de nacer a su vida propia, (...) es el destino de casi todas las mujeres, ricas y pobres, burguesas, obreras y campesinas (...). Se las instala en la sumisión (...) la que (...), es renunciamiento, anticipado a su vocación espiritual" (Ocampo 1937 b: 104-5).

Mounier anteponeía la situación de género a la de clase, en tanto que las mujeres de todas las clases sufrían la sumisión a una cultura masculina. A estas ideas adhería Ocampo, pero no Bergamín. La polémica lanzada con un tono político partidario por Bergamín, había sido deslizada a un debate sobre las relaciones sexo-généricas por Ocampo. Mientras Bergamín anteponeía la clase al género, Ocampo anteponeía el género a la clase. De esta manera, era coherente con sus

²² Mounier era el director de la revista francesa *Esprit*, en la cual escribía Bergamín. Los argumentos citados por Ocampo pertenecen al ensayo "La vida privada" que fue publicado por la *Sur* en el mismo número en que aparecía la respuesta a Bergamín (*Sur* n° 33, junio 1937). Por su parte, *Vida Femenina* también recurrió al escrito de Mounier para justificar sus posiciones hacia la opresión femenina (*Vida Femenina* n° 65, diciembre 1938).

declaraciones sobre la expresión de la mujer y su compromiso en la lucha por la emancipación femenina que se libraba en todos los frentes y en todo el planeta.

Bajo el régimen peronista, Ocampo se ubicó en las filas opositoras. Las amenazas, los 26 días detenida en la cárcel de Buen Pastor, la negación del pasaporte, fueron experiencias que la llevaron a confirmar tal postura. Sin embargo, al referirse a Eva Duarte de Perón afirmó:

"En mi país (...), los hombres son hijos del rigor, y las mujeres mansas prefieren no disgustarlos. Sólo el día en que una humillada los humilló, los llevó por delante brutalmente (y merecidamente, en ese particular) cedieron y hasta se arrodillaron. Me refiero a Eva Duarte. Intencionalmente digo Eva Duarte y no Eva Perón. Lo que era de veras el feminismo, lo que había sido, los sacrificios que había costado, nunca lo supo. Aprendió de boca de un antifeminista (todo fascista lo era) una falsa definición del feminismo (...) [se burló] de una campaña sin la cual ella misma no hubiese llegado donde llegó, ni hubiese estado en tela de juicio el voto (obtenido ya en tantos otros países). De ahí su equivocación en esa materia" (Ocampo 1980: 178-9).

No en vano, Victoria distinguió entre Eva Duarte y Eva Perón. A la primera, la humillada, en tanto que integraba el proletariado femenino definido por Mounier, le reconoció el derecho de ocupar el ámbito de la política. Se lo había reconocido ya en 1951, ante sus colegas escritores. A la segunda, a la esposa del fascista, le criticó el antifeminismo aprendido de su marido quien le había transmitido una falsa definición de feminismo que la condujo a rechazar el camino abierto por otras integrantes del proletariado femenino. Los derechos políticos femeninos que Eva se atribuía eran colocados por Victoria dentro de la campaña en la que ella misma había participado. Sin duda, lo que Ocampo le cuestionaba a Eva Duarte, parafraseando la conferencia de 1951, no era tanto haber *llegado al poder* como *no haber salido de la ignorancia*, más aún cuando había proclamado, según lo visto, la necesidad de elevar el nivel espiritual y cultural de las mujeres.

3. Reflexiones finales

La adhesión al diagnóstico del proletariado femenino, la denuncia y el rechazo del monólogo masculino, la reivindicación de la expresión femenina, fueron los aportes de Ocampo a los debates sobre la situación de las mujeres en la sociedad moderna. La expresión de la mujer constituía una amplia metáfora que abarcaba diferentes situaciones: la maternidad, la ciencia, la literatura, el magisterio; metáfora que apuntaba a la defensa de la igualdad entre los géneros, desde la reivindicación de la diferencia no jerárquica. Salvo la breve experiencia de la presidencia de la Unión Argentina de Mujeres se mantuvo prácticamente fuera de toda participación política partidaria, ya que su proyecto de expresión estaba vinculado con la escritura. Como ella misma afirmó: "*Personalmente, lo que más me interesa es la expresión escrita, y creo que las mujeres tienen ahí un dominio por conquistar y una cosecha en cierne*" (Ocampo 1984 a: 179).

Los escritos de Ocampo se cruzaron en el espacio público con los de las combativas socialistas así como con los de las conservadoras católicas. Mientras que con las primeras compartieron las ideas de la igualdad de derechos entre los géneros, y el diagnóstico del proletariado femenino, con las segundas confrontaron en los principios de la subordinación femenina a la jerarquía masculina, y la prioridad del mundo doméstico privado para las mujeres. En la década de 1940, estos debates adquirieron una nueva dinámica al hacerse presente en ellos el Estado, administrado por el novedoso movimiento peronista. Cuestionadora de éste último, al que identificó con los fascismos europeos, Ocampo defendió los principios enunciados años atrás, en función de los cuales le reconoció, aunque críticamente, cierta legitimidad a Eva Duarte, en su desempeño en el mundo de la política.

4. BIBLIOGRAFÍA

Acha, Omar (2000). Catolicismo social y feminidad en la década de 1930: de 'damas' a 'mujeres' En Omar Acha, Paula Halperin (compiladores), *Cuerpos, géneros, identidades. Estudios de historia de género en La Argentina, (195-227)*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Barrancos, Dora (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.

Barrancos, Dora, (2004). Debates por el sufragio femenino. En Hugo Biagini, Arturo Roig (directores), El pensamiento alternativo en La Argentina del siglo XX. Identidad, utopía , integración (1900-1930), (153-176). Buenos Aires: Biblos.

Bianchi Susana, Sanchís Norma (1988). El Partido Peronista Femenino (1949-1955). Buenos Aires: CEAL.

Carlson Marifran (1988). ¡Feminismo! The Woman's Movement in Argentina. From its Beginnings to Eva Perón. Chicago: Academy Chicago Publishers.

Cosse, Isabella (2000). Los derechos de las mujeres y la Unión Argentina de Mujeres (1936). Mimeo.

Diario La Prensa. Diciembre 1934 a enero 1936. Buenos Aires.

Diario La Nación. Diciembre 1932, diciembre 1934 a enero 1936, febrero 1937. Buenos Aires.

King, John (1989). Sur. Estudio de la revista argentina y de su papel en el desarrollo de una cultura 1931-1970. México: FCE.

Lavrin, Asunción (1995). Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay 1890-1940. Lincoln and London: Univesity of Nebraska Press.

McGee Deutsch, Sandra (1993). La mujer en la derecha en Argentina, Brasil y Chile 1900-1940. En Dora Barrancos (compiladora), Historia y Género, (98-126). Buenos Aires: CEAL.

Meyer, Doris (1979). Victoria Ocampo. Contra viento y marea. Buenos Aires: Sudamericana.

Nari, Marcela (2000). Maternidad, política y feminismo. En Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita, Gabriela Ini (directoras), Historia de las mujeres en la Argentina. El siglo XX, (196-221). Buenos Aires: Taurus.

Navarro Marysa, Wainerman Catalina (1979).El trabajo de las mujeres: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX. Cuadernos del CENEP n° 7.

Navarro, Marysa, (2002). Evita. En Juan Carlos Torre (director), Los años peronistas (1943-1955), (311-355). Buenos Aires: Sudamericana.

Ocampo, Victoria (1937 a). Cartas abiertas. Revista Sur n° 32, 67-74.

Ocampo, Victoria (1937 b). El proletariado de la mujer. Revista Sur n° 33, 103-105.

Ocampo, Victoria (1954 a). Virginia Woolf en su Diario. Buenos Aires: Ediciones Sur.

Ocampo, Victoria (1954 b). Crónicas. Una nueva ley. Revista Sur n°231, 78-79.

Ocampo, Victoria (1957). Malandanzas de una autodidacta. En Victoria Ocampo, Testimonios, V Serie (1950-1957), (15-26). Buenos Aires: Editorial Sur.

Ocampo, Victoria (1980). Autobiografía II. El imperio insular. Buenos Aires: Sur.

Ocampo, Victoria (1984 a). La mujer y su expresión. En Victoria Ocampo, Testimonios. Segunda Serie 1937-1940, (171-182). Buenos Aires: Ediciones Fundación Sur.

Ocampo, Victoria (1984 b). La mujer, sus derechos y sus responsabilidades. en Victoria Ocampo, Testimonios. Segunda Serie 1937-1940, (159-170). Buenos Aires: Ediciones Fundación Sur.

Ocampo, Victoria (1984 c). El despuntar de una vida. En Victoria Ocampo, Testimonios. Segunda Serie 1937-1940, (149-157). Buenos Aires: Ediciones Fundación Sur.

Oliver, María Rosa (1969). La vida cotidiana. Buenos Aires: Sudamericana.

Palermo, Silvana (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 3era serie, n° 16-17, 151-178.

Revista Vida Femenina. Agosto 1934 a diciembre 1938. Buenos Aires.

Revista Criterio. Septiembre 1932, agosto 1936. Buenos Aires.

Salomone Alicia, Luongo Gilda, Cisterna Natalia, Doll Darcie, Queirolo Graciela (2004). Modernidad en otro tono. Escritura de mujeres latinoamericanas: 1920-1950. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

Zanatta, Loris (1996). Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.